

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE UNIBASQ 2013-2016

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS	4
3. CONCLUSIONES	9

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es analizar el cumplimiento del Plan Estratégico de Unibasq para el periodo 2013-2016. El propósito de este Plan era configurar una herramienta que permitiera, en el marco de un sistema de gestión de la calidad, lograr los objetivos de la organización dentro del Sistema Universitario Vasco, atendiendo las necesidades de los grupos de interés y dando adecuado cumplimiento a la responsabilidad social que la legislación le atribuye.

En realidad, el objetivo esencial del Plan Estratégico era la entrada en ENQA y el registro en EQAR, y hacia tal meta se encaminaron todas las acciones realizadas durante su periodo de vigencia. Habiéndose conseguido recientemente la anterior finalidad, se hace necesario elaborar un nuevo plan estratégico adecuado al nuevo escenario en que nos encontramos, en aras al cumplimiento de los estándares de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello, se cierra el presente plan a diciembre de 2015.

En el informe se realiza una revisión de los ejes estratégicos y sus objetivos relacionados analizando el cumplimiento global de los mismos, sin entrar en el estudio de actuaciones específicas.

2. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS

El Plan Estratégico de Unibasq para el periodo 2013-2016 se ha articulado a través de seis ejes estratégicos que se desarrollan a través de objetivos específicos. A continuación se resumen los ejes, sus objetivos y el cumplimiento global de los mismos:

Eje 1. Dirección y organización

Objetivo 1.1.: Asegurar el uso eficiente de los recursos.

Objetivo 1.2.: Garantizar la seguridad de la información.

Objetivo 1.3.: Aplicación de la Ley de protección de datos.

Objetivo 1.4.: Mejora de la organización interna.

Objetivo 1.5.: Implantar un sistema interno de garantía de calidad.

Objetivo 1.6.: Implantar la función de gestión de riesgos y control interno.

Objetivo 1.7.: Obtener el reconocimiento de la actividad de la agencia de acuerdo a estándares internacionales.

Objetivo 1.8.: Reforzar la autonomía e independencia en el funcionamiento de la entidad en base al marco legal vigente.

Objetivo 1.9.: Promover la reflexión en el seno de la Agencia y en colaboración con las Universidades y el GV sobre nuevos programas de evaluación institucional y prospectiva.

El eje estratégico “Dirección y organización” engloba una serie de objetivos relacionados con la organización interna de la Agencia y con el reconocimiento de su actividad frente a estándares internacionales. La mayoría de las actuaciones previstas en el primer objetivo se han cumplido en los dos primeros años del periodo de vigencia del plan, revisando el mantenimiento de los recursos disponibles y renovando el equipamiento informático cuando ha sido necesario. El segundo objetivo se ha materializado en una mejora de la organización del archivo de expedientes de los diferentes programas de la Agencia, actualizando el servidor de ficheros, y en la implantación progresiva del gestor documental Docuware. Respecto a la aplicación de la Ley de protección de datos, se planificó la impartición de un curso de formación por parte de la Agencia Vasca de Protección de Datos. Dicho curso se desarrolló en dos sesiones a lo largo de 2014. Además se realizó un diagnóstico de la situación de Unibasq respecto a este tema que será objeto de análisis a medio plazo. Los objetivos cuarto y quinto se reflejan en la elaboración del manual de calidad y sus procedimientos asociados, aunque no se ha certificado el sistema frente a la norma ISO 9001, ya que tras analizar pros y contras se han concluido que podría ser más interesante para la Agencia la adecuación de su sistema de calidad a un modelo tipo EFQM, que se ha incorporado como objetivo a la propuesta de nuevo Plan Estratégico 2016-2019. En relación al sexto objetivo, Unibasq ha continuado con la cumplimentación de los formularios para las evaluaciones anuales de gestión de riesgos y control interno y en 2014 ha sido auditada por el Gobierno Vasco sobre el Control Interno obteniendo un informe favorable.

El objetivo 1.7 es el que ha supuesto un mayor esfuerzo en 2013 y 2014. A lo largo de 2013 se elaboró el autoinforme de evaluación para optar a ser miembros de pleno derecho de ENQA. Tras la visita del panel de expertos en febrero de 2014, y el reconocimiento del cumplimiento de los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG), del EEES, Unibasq ha sido admitida como miembro de pleno derecho a ENQA en septiembre de 2014, y se ha producido el

ingreso en el registro EQAR a finales de noviembre de 2014, logrando la competencia de realizar evaluaciones para la verificación y modificación de titulaciones oficiales, según la legislación vigente.

El octavo objetivo se ha visto reflejado en la consolidación del Comité de ética, estando pendiente la suscripción del contrato programa con el Gobierno Vasco que se prevé aprobar Consejo de Gobierno de Unibasq del 18 de diciembre de 2015.

Finalmente, el noveno objetivo está pendiente de desarrollo más allá de las reuniones que se han realizado tanto con las universidades como con el Gobierno Vasco, trasladándose al próximo Plan estratégico.

○ **Eje 2. Personas**

Objetivo 2.1.: Desarrollo de una política de formación de la agencia.

Objetivo 2.2.: Facilitar el desarrollo profesional del personal.

Objetivo 2.3.: Consolidación de procesos para la mejora del control interno.

Objetivo 2.4.: Banco de evaluadores.

Respecto a la política de formación de la agencia, se han desarrollado sesiones de información/formación con los responsables de las universidades en las que se han abordado los aspectos técnicos de los procesos de evaluación a desarrollar. En cuanto a los evaluadores, todos los nuevos evaluadores que se han incorporado a un proceso de evaluación han recibido la formación necesaria. En lo relativo a estudiantes, se ha procedido a la captación de candidatos a evaluadores y a su incorporación a los correspondientes comités y paneles de visita, para cuya actividad han recibido la correspondiente formación. Además, el personal de la agencia ha realizado un importante esfuerzo de formación, participando en cursos tanto específicos de su actividad (ofimática o gestores documentales), como transversales a la misma (protección de datos, gestión por procesos), o también competencias lingüísticas en inglés.

El objetivo dos se ha materializado en la realización de reuniones periódicas de coordinación, la creación de grupos de trabajo específicos, la medición de la satisfacción del personal mediante encuestas periódicas y la elaboración de un nuevo Pacto de Empresa en 2014.

El objetivo tres requiere de un análisis del diseño básico del sistema de gestión por competencias que se esbozó en 2014.

Finalmente, el banco de evaluadores (aplicativo informático) ha culminado su proceso de renovación y mejora, existiendo un procedimiento claramente definido para la captación, gestión, formación y reconocimiento de los mismos.

○ **Eje 3. Evaluación**

Objetivo 3.1.: Definir medidas y procedimientos dentro del SIGC para la mejora continua de los procesos de evaluación y acreditación.

Objetivo 3.2.: Impulsar la mejora y prospectiva con los agentes implicados en el Sistema Universitario Vasco, para la mejora de los programas de evaluación.

Objetivo 3.3.: Desarrollar la evaluación de acuerdo a las directrices y estándares internacionalmente reconocidos.

Objetivo 3.4.: Mitigar la burocratización de los procesos de evaluación.

Dentro de este eje, se han realizado las actuaciones necesarias para llevar a cabo todos los procesos de evaluación de la Agencia, quedando plasmados dentro de sus correspondientes procedimientos en el SGIC. Los resultados concretos de cada uno de los programas de evaluación pueden encontrarse en la página web, tanto en la memoria de actividades de cada año como en los apartados correspondientes a cada programa:

- Programa de evaluación y acreditación del PDI.
- Programa de evaluación de la actividad investigadora del PDI laboral permanente de la UPV/EHU (Sexenios)
- Programa de Complementos Retributivos adicionales del PDI de la UPV/EHU
- Programas de evaluación de Titulaciones oficiales
 - Autorización/Verificación/Modificación
 - Seguimiento
 - Renovación de la acreditación
- Programa de evaluación de títulos propios (UPV/EHU)
- Programas de evaluación institucional
 - AUDIT
 - DOCENTIA
 - Contratos-programa de las universidades del SUV

Se han realizado reuniones para promover la reflexión y mejora de los programas de evaluación con las universidades, encuestas de satisfacción a las personas implicadas en los procesos de evaluación, y metaevaluación de los procesos de evaluación. Aunque en este sentido existe una recomendación en la evaluación de ENQA, para aumentar la implicación a los grupos de interés en el diseño y evaluación de los procesos que se desarrollará en el próximo Plan estratégico.

En este sentido, se seguirá desarrollando la evaluación de acuerdo a las directrices y estándares internacionalmente reconocidos y se adaptarán los procesos a los nuevos Criterios y Directrices Europeos para la Calidad en la Educación Superior aprobados por la Conferencia de Ministros de Educación en Yerevan en mayo de 2015.

Con respecto a intentar reducir la burocratización de los procesos de evaluación, se ha continuado con la implantación de la administración electrónica y la tramitación telemática de solicitudes.

○ **Eje 4. Cooperación**

Objetivo 4.1.: Atender las expectativas y necesidades del Sistema de Educación Superior.

Objetivo 4.2.: Servir de transmisora de buenas prácticas entre las universidades y resto de agentes.

Objetivo 4.3.: Intensificar y consolidar las relaciones con las agencias y redes de garantía de calidad del EEES y otros ámbitos.

La propuesta del primer objetivo se desarrollaba en tres acciones, de las cuales se ha ejecutado la correspondiente a la realización de reuniones con los grupos de interés, habiéndose puesto en marcha

el análisis y atención de las sugerencias recibidas. Queda pendiente, la realización de estudios y prospectiva en general, por falta de asignación presupuestaria para ello, debido a la congelación y a la falta del contrato programa previsto, estimándose su realización a medio plazo en el próximo Plan Estratégico.

La transmisión de buenas prácticas se ha realizado con la celebración de diferentes simposios y jornadas que han servido de punto de encuentros para universidades, agencias y otros grupos de interés.

En cuanto a la intensificación de las relaciones con las agencias y redes de garantía de calidad del EEES, y otros ámbitos, la actividad ha sido notable en los últimos dos años. Se ha participado en todas las reuniones que se han celebrado dentro de la red REACU de agencias de calidad a nivel estatal, asumiendo en 2015 la secretaría de esta red. Así mismo se han mantenido convenios de colaboración y cooperación con diferentes agencias en el marco de la promoción de la calidad en la educación superior. Como en años anteriores, se ha colaborado con el resto de agencias españolas, en la redacción del Informe sobre el estado de la Evaluación Externa de Calidad en la Universidades Españolas, (ICU). Además en 2014 se ha participado en foros y seminarios de INQAAHE y ENQA como el Foro de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) “Colaboraciones en el aseguramiento de la calidad de la educación superior” que se celebró en Tallinn, Estonia o el seminario de ENQA sobre el cumplimiento de los Criterios y Directrices Europeos y la conferencia final del proyecto EQAREP (Transparency of European Higher Education Through Public Quality Assurance Reports). En 2015 se ha seguido participando en diversos eventos organizados por INQAAHE y ENQA, como la Conferencia INQAAHE 2015 Changing Landscape of Higher Education: New Demands On Quality Assurance que se celebró en Chicago y la Asamblea General de ENQA que se celebró en Dublin. Por otro lado, se ha realizado el taller de formación para evaluadores de títulos conjuntos “ECA training Assessing Joint Programmes” y se ha asistido al “ENQA workshop on QA and e-learning seminar”. Finalmente, a comienzos de diciembre Unibasq ha sido aceptada como miembro de ECA (European Consortium for Accreditation), en la reunión celebrada en La Haya tras el seminario “National Implementation of the European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes” celebrado por ECA-NVAO, lo que redundará en una mayor internacionalización de sus actividades en años posteriores.

○ **Eje 5. Comunicación**

Objetivo 5.1.: Conocer las necesidades de los usuarios con el fin de satisfacer las mismas.

Objetivo 5.2.: Garantizar información a los usuarios sobre los procesos en todas sus fases.

Objetivo 5.3.: Elaborar un plan para la difusión de buenas prácticas en materia de Calidad.

Objetivo 5.4.: Mantenimiento y adecuación de la página web a los estándares de transparencia internacional.

Objetivo 5.5.: Mantener la imagen corporativa y estilo para todos los documentos que emanen de la agencia.

Objetivo 5.6.: Mantener reuniones periódicas de coordinación del personal.

Objetivo 5.7.: Elaboración y publicación de la Carta de Servicios de la Agencia.

Objetivo 5.8.: Formación a colectivos de interés sobre cuestiones relativas a los ámbitos competenciales de la Agencia.

Respecto al primer objetivo, se consideran cumplidas las acciones que se proponían desarrollar en este apartado, ya que además de las reuniones periódicas con las universidades, se ha realizado un registro de sugerencias, reclamaciones y oportunidades de mejora, donde son recogidas, registradas y gestionadas.

El segundo objetivo se ha visto facilitado mediante el uso de la administración electrónica que permite el seguimiento de los expedientes por parte de los usuarios. Por otra parte, se publica información relacionada con el estado de las diferentes convocatorias de evaluación en la página web.

En relación al tercer objetivo, se han mejorado las guías de apoyo a los solicitantes y son públicos los resultados de los diferentes programas de evaluación y de las actividades de la agencia a través de la página web. Este objetivo también está muy vinculado al cuarto, habiéndose mejorado la información disponible. No obstante, es un aspecto que requiere actualización periódica. El quinto objetivo se considera cumplido ya que los documentos que se elaboran en la agencia siguen el estilo previsto en su imagen corporativa.

Los objetivos seis y ocho, ya se ha justificado su cumplimiento anteriormente.

Finalmente, la Carta de Servicios que fue elaborada en 2013, debe ser ahora actualizada para dar cabida a las nuevas competencias adquiridas por la Agencia.

○ **Eje 6. Estudiantes**

Objetivo 6.1.: Garantizar la participación de los estudiantes en las actividades de la agencia.

Objetivo 6.2.: Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de la agencias y fortalecer su implicación.

Objetivo 6.3.: Establecer mecanismos de cooperación con los órganos de representación de los estudiantes.

El eje relativo a los estudiantes, se ha desarrollado plenamente en estos últimos años facilitando la participación de los estudiantes en las actividades y órganos de la Agencia según lo previsto en la Ley 13/2012. Para aumentar aún más su implicación, se ha creado el Comité Consultivo de Estudiantes que comenzará su andadura a finales de 2015. Además, se han realizado varias jornadas de formación para estudiantes y se ha continuado con la comunicación con asociaciones como la CREUP.

3. CONCLUSIONES

La revisión del plan estratégico 2013-2016 y de las actuaciones realizadas para el cumplimiento de sus objetivos, permite obtener una fotografía del estado actual de la Agencia. Uno de los mayores hitos en la historia de Unibasq ha sido el ser aceptado como miembro de pleno derecho de ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education), en la reunión del consejo directivo de este organismo internacional celebrada el 15 de septiembre de 2014 y ser incluido en EQAR (European Quality Assurance Register for Higher Education) el 29 de noviembre 2014, tras superar una evaluación externa de verificación de los Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el EEES (ESG). Estos dos pasos suponen el reconocimiento para llevar a cabo su actividad de evaluación de la calidad universitaria de acuerdo con criterios internacionalmente reconocidos e implica que, en adelante, las nuevas titulaciones que se impartan en las universidades vascas no tendrán que ser verificadas por instancias externas a la propia Comunidad Autónoma de Euskadi y que Unibasq pueda realizar evaluaciones a nivel internacional contrastadas frente a los más altos estándares.

Como se deduce del informe presentado, el plan estratégico 2013-2016 se ha cumplido satisfactoriamente hasta 2015, y en este momento, se considera necesario elaborar un nuevo plan estratégico adaptado a las nuevas circunstancias de Unibasq, que potencie el desarrollo de nuevas actividades.